ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
Acta No. 02

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2022-2037 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y GESTIÓN VIAL INTEGRAL S.A.S.

Objeto:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA REPARACIÓN DE ATENUADORES DE IMPACTO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”
Interventor:	N/A
Contratista:	GESTIÓN VIAL INTEGRAL S.A.S.
Supervisor(a) del Contrato:	LUIS NICOLAI WILCHES PALOMO
Período del acta:	16/01/2023 al 15/06/2023
Valor del contrato:	TRES MIL ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($3.011.624.055)
Plazo del Contrato:	El plazo de ejecución del contrato es de CINCO (05) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM y la expedición del registro presupuestal.
Valor Adición No. 1:	N/A
Prórroga No. 1:	N/A

En Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron en la Secretaría Distrital de Movilidad, por parte del contratista GESTIÓN VIAL INTEGRAL S.A.S., **PEDRO ALONSO QUIROGA SALINAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.436.839 de Bogotá D.C., en calidad de representante legal y en representación de la Secretaría Distrital de Movilidad el supervisor(a) del contrato de compraventa No. 2022-2037, **LUIS NICOLAI WILCHES PALOMO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.647.330 de Bogotá D.C., para dejar constancia de los siguientes aspectos:

1. **Actividades realizadas dentro del desarrollo del Contrato de Compraventa No. 2022-2037**

De conformidad con lo requerido por la Entidad y a través de la Interventoría o supervisión, en el periodo comprendido entre el 16 de enero de 2023 y el 15 de junio de 2023, se desarrollaron las siguientes actividades, propias del contrato:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se obliga a:

1. Realizar todas las actividades necesarias para garantizar el correcto cumplimiento de las especificaciones señaladas en los estudios previos, anexo técnico y normas técnicas, así como la propuesta de la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA REPARACIÓN DE ATENUADORES DE IMPACTO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**
2. Presentar al supervisor designado por la SDM, el Cronograma (Plan de Trabajo) general como requisito para la suscripción del acta de inicio, con la respectiva programación detallada para cada mes acorde a lo requerido en el Anexo Técnico a efecto de lograr el correcto desarrollo del contrato.
3. Presentar los informes mensuales y final, además, de cualquier otro que solicite la Entidad sobre el desarrollo del contrato, problemas presentados, conceptos técnicos, soluciones, determinaciones, avances y actividades (fabricación, seguimiento a la cadena logística, elaboración de inventario y marcaje de elementos, entrega entre otros), en forma tal que permita una visión clara y completa del estado del contrato.
4. Garantizar durante la ejecución del contrato todos los recursos necesarios requeridos y ofrecidos en la propuesta presentada, para desarrollar todas las actividades inherentes al objeto contractual, de acuerdo con la necesidad de la Entidad.
5. Dar cumplimiento al cronograma (plan de trabajo) aprobado por el supervisor designado por la SDM, para lo cual deberá planificar y controlar las actividades programadas (fabricación, seguimiento a la cadena logística, elaboración de inventario y marcaje de elementos, entrega, entre otros).
6. Atender en forma inmediata las observaciones por parte de la Secretaría, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, la calidad de los elementos, los pagos de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal asignado al proyecto; en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
7. Asistir a los comités técnicos programados por el supervisor del contrato designado por la Secretaría Distrital de Movilidad con el objeto de analizar e informar sobre el estado y avance del contrato. A estas reuniones asistirá el personal que se considere conveniente, dependiendo de las necesidades.
8. Respetar, facilitar y acatar los requerimientos y observaciones de la Entidad, así mismo entregar la información que le sea solicitada por parte de la misma.
9. Elaborar y suscribir las actas de reunión en las que se registre todo convenio, acuerdo y pacto que sea necesario y conveniente para el normal desarrollo del objeto contratado.
10. Asumir los costos de operación (combustible y mantenimiento, entre otros), impuestos, tasas y todos aquellos gastos necesarios para el adecuado funcionamiento de los vehículos que se utilicen para el transporte de los elementos objeto del contrato; razón por la cual deben estar incluidos en el valor de la oferta.
11. Presentar mensualmente los reportes del contrato, y los demás reportes adicionales solicitados por el supervisor designado por la SDM.

12. Reportar mensualmente el avance en las actividades relacionadas en la programación aprobada y en caso de no obtener lo esperado, indicar las causas que lo generaron y proponer plan de contingencia.
13. Acatar y presentar dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico y en el contrato los informes y demás documentos que se hayan establecido so pena de generar un incumplimiento que acarrea la aplicación del debido proceso sancionatorio.
14. Realizar el soporte post venta conforme a lo requerido en el Anexo Técnico.
15. Responder ante la Secretaría cuando por causas imputables al contratista o sus dependientes se causen daños a la Entidad o a terceros.
16. Responder pecuniariamente por los elementos y bienes muebles de propiedad de la Entidad que se le entreguen, cuando se requiera de manera transitoria, hasta finalizar el contrato. Para tal efecto, suscribirán las actas o formatos de control de recibo y entrega respectivos.
17. Atender y resolver por escrito dentro de los términos legales, las solicitudes que presente la Secretaría Distrital de Movilidad en desarrollo del objeto del contrato.
18. Reconocer y pagar las multas y sanciones que le fueran impuestas por el incumplimiento del plan de trabajo y atrasos en la ejecución del contrato, etc.
19. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato registradas en el Anexo Técnico, estudio previo y propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

Se aclara que el servicio post-venta se debe aplicar de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del anexo técnico del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA SDM-CD-166-2022.**

SERVICIO POST-VENTA

El contratista realizará soporte técnico post venta para el proceso de reparación de los amortiguadores de impacto (identificación de los elementos, instalación, uso, desmonte y reparación adecuado de los sistemas), en el momento que la entidad lo requiera.

Con el soporte técnico recibido por parte del contratista el personal deberá estar en la capacidad de reconocer los amortiguadores de impacto existentes e identificar los elementos, ubicación, cantidad y sistemas de ensamble y/o unión que se requieren para su respectiva reparación.

Aspectos a tener en cuenta:

El soporte técnico incluyó:

1. Entrega de material impreso (ficha técnica, despiece, entre otros).
2. Acompañamiento o realización de visitas en campo de los elementos de los diferentes tipos de amortiguadores existentes.

3. Asesoría técnica sobre los equipos y herramientas idóneos para el desmonte y ensamble de elementos.
4. Asesoría técnica y entrega de modelo de registro de formato físico para relacionar el inventario de los elementos objeto de cambio.
5. Asesoría técnica en el proceso de restitución a condiciones iniciales de un amortiguador de impacto previo al proceso de reparación.
6. Asesoría técnica en el proceso para desmonte e identificación de elementos a reemplazar.
7. Asesoría técnica en el proceso de ensamble e instalación de nuevos elementos.
8. Asesoría técnica en el proceso de limpieza general del sitio en el cual se encuentra instalado el amortiguador, que garantizará el buen funcionamiento del mismo.
9. Comprobación del buen funcionamiento del dispositivo una vez reparado.
10. La fecha y hora de cada soporte técnico se coordinará entre las partes para su buen desarrollo.
11. El soporte técnico se realizará como requisito previo al pago y la liquidación del contrato.

2. Recibo a satisfacción

Se deja constancia que la supervisión ejerció el control técnico, administrativo, financiero y jurídico de la ejecución de las actividades propias del contrato, haciendo seguimiento y aprobando las actividades desarrolladas y que fueron recibidas, las cuales se desarrollaron dentro de los plazos contractuales y que finalizaron el día 15 de junio de 2023.

Se realiza el recibo a satisfacción del contrato de compraventa No. 2022-2037, de acuerdo con lo previsto en el anexo técnico del proceso de Contratación Directa SDM-CD-166-2022, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA REPARACIÓN DE ATENUADORES DE IMPACTO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."**. A continuación, se Incluyen la descripción de los elementos recibidos a satisfacción recibidos:

ELEMENTOS PARA SISTEMA DE CONTENCION VEHICULAR ATENUADORES DE IMPACTO						
ITEM	**CÓDIGO**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**
1	B24-250ZC	Barra roscada M24x250	UND	14,0	$ 115.847,00	$ 1.621.858,00
2	D08MAZC	Tuerca M8	UND	656,0	$ 462,00	$ 303.072,00
3	D10MAZC	Tuerca M10	UND	1440,0	$ 1.502,00	$ 2.162.880,00
4	D16MAZC	Tuerca M16	UND	960,0	$ 3.581,00	$ 3.437.760,00
5	D20MAZC	Tuerca M20	UND	216,0	$ 7.161,00	$ 1.546.776,00
6	D24MAZC	Tuerca M24	UND	66,0	$ 10.857,00	$ 716.562,00
7	RP08-17ZC	Arandela M8	UND	656,0	$ 578,00	$ 379.168,00
8	RP10-21ZC	Arandela M10	UND	1440,0	$ 578,00	$ 832.320,00

ELEMENTOS PARA SISTEMA DE CONTENCION VEHICULAR ATENUADORES DE IMPACTO						
ITEM	**CÓDIGO**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**
9	RP17-40ZC	Arandela M16 (øi17xøe40	UND	312,0	$ 2.541,00	$ 792.792,00
10	RP20-37ZC	Arandela M20	UND	216,0	$ 3.581,00	$ 773.496,00
11	RP24-44ZC	Arandela M24	UND	66,0	$ 17.094,00	$ 1.128.204,00
12	TAU0020	Panel final de 3 vigas	UND	6,0	$ 3.806.765,00	$ 22.840.590,00
13	TAU0025	Tubo para panel final de 3 vigas	UND	135,0	$ 1.428.620,00	$ 192.863.700,00
14	TAU0179	Deslizador	UND	500,0	$ 230.076,00	$ 115.038.000,00
15	TAU0248	Cruceta tubo	UND	6,0	$ 732.386,00	$ 4.394.316,00
16	TAUFSKE134	Abrazadera (7,9x360)	UND	550,0	$ 35.228,00	$ 19.375.400,00
17	TN088YE	Nariz	UND	100,0	$ 2.372.370,00	$ 237.237.000,00
18	TN180YE	Nariz	UND	5,0	$ 2.863.361,00	$ 14.316.805,00
19	TN220YE	Nariz	UND	35,0	$ 5.381.376,00	$ 188.348.160,00
20	TUB0007	Tubo 80x80x2 L= 920	UND	800,0	$ 575.537,00	$ 460.429.600,00
21	TUB0008	Tope trasero	UND	1,0	$ 25.837.812,00	$ 25.837.812,00
22	TUB0009	Panel de 3 vigas L=1250	UND	120,0	$ 3.429.657,00	$ 411.558.840,00
23	TUB0021	Soporte Intermedio	UND	6,0	$ 8.088.927,00	$ 48.533.562,00
24	TUB0024	Soporte delantero	UND	19,0	$ 8.273.843,00	$ 157.203.017,00
25	TUB0025	Rueda pequeña	UND	288,0	$ 270.155,00	$ 77.804.640,00
26	TUB0027	Panel	UND	36,0	$ 188.612,00	$ 6.790.032,00
27	TUB0028	Cruceta del tubo	UND	4,0	$ 325.941,00	$ 1.303.764,00
28	TUB0038	Panel delantero	UND	96,0	$ 212.058,00	$ 20.357.568,00
29	TUB0041	Placa	UND	132,0	$ 211.481,00	$ 27.915.492,00
30	TUB0042	Amortiguador	UND	96,0	$ 564.102,00	$ 54.153.792,00
31	TUB0045	Soporte de tubos	UND	55,0	$ 804.458,00	$ 44.245.190,00
32	TUB0046	Tubo 80x80x2 L= 200	UND	170,0	$ 341.418,00	$ 58.041.060,00
33	TUB0060	Tubo 80x80x2 L=600	UND	16,0	$ 196.581,00	$ 3.145.296,00
34	TUB0072	Soporte del panel de 3 vigas	UND	42,0	$ 1.539.731,00	$ 64.668.702,00
35	TUB0077	Soporte Intermedio XL 80	UND	3,0	$ 13.048.035,00	$ 39.144.105,00
36	TUB0081	Panel de la viga de empuje	UND	114,0	$ 366.828,00	$ 41.818.392,00
37	TUB0083	Soporte delantero XL 80	UND	9,0	$ 12.043.878,00	$ 108.394.902,00
38	VCO16-70ZC	Tornillo HH M16	UND	320,0	$ 102.333,00	$ 32.746.560,00
39	VTE08-20ZC	Tornillo HH M8x20	UND	360,0	$ 2.079,00	$ 748.440,00

ELEMENTOS PARA SISTEMA DE CONTENCION VEHICULAR ATENUADORES DE IMPACTO						
ITEM	**CÓDIGO**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**
40	VTE10-70PZC	Tornillo HH M10x70 parte roscada.	UND	120,0	$ 8.201,00	$ 984.120,00
41	VTE16-100PZC	Tornillo HH M16x100 parte roscada.	UND	168,0	$ 33.264,00	$ 5.588.352,00
42	VTE16-50ZC	Tornillo HH M16x50	UND	240,0	$ 11.897,00	$ 2.855.280,00
43	VTE20-60ZC	Tornillo HH M20x60	UND	900,0	$ 29.337,00	$ 26.403.300,00
44	VTS10-35ZC	Tornillo FSH M10x35	UND	480,0	$ 4.158,00	$ 1.995.840,00
				SUB-TOTAL		**$ 2.530.776.517,00**
				IVA	19%	**$ 480.847.538,00**
				TOTAL		**$ 3.011.624.055,00**

3. Resumen Financiero de Contrato

Durante la ejecución del Contrato, se generó una (1) solicitud de pago correspondiente al PAC del mes de junio de 2023, valor a ser cancelado en el mes de julio de 2023, de acuerdo con lo establecido en la forma de pago según la **CLÁUSULA DÉCIMA** del Contrato de Compraventa No. **2022-2037** celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y Gestión Vial Integral S.A.S N.I.T. 900.515.890-4.

Período	N° Acta	Orden de Pago	Valor
De 16-01-2023 Hasta 15-06-2023	02	BOGDATA 3000496791	**$ 3.011.624.055,00**

A continuación, se presenta el balance final del contrato, en el cual se relacionan la totalidad de los ingresos de recursos al contrato, así como los egresos dados y el saldo final del contrato a favor de la Entidad (si aplica).

No.	Descripción	Valor
1	Valor Inicial del Contrato	$ 3.011.624.055
2	Valor Adición No. 1 al Contrato (Indicar todas las adiciones)	N/A
3	Valor Total del Contrato	$ 3.011.624.055
4	Valor pagado	$ 3.011.624.055
5	Retención por Garantía ___% o saldo a favor del contratista (Si aplica)	N/A
6	Saldo a Favor de la Entidad	$0
7	Valor por pagar al contratista	$0

4. Garantías

Qué de acuerdo con lo estipulado en la cláusula **DÉCIMA SEXTA: GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO,** del contrato de compraventa No. 2022-2037, el contratista presentó a la Entidad la(s) póliza(s) de Cumplimiento y Calidad y correcto funcionamiento de los bienes la compañía Aseguradora solidaria de Colombia identificada con N.I.T. 860.524.654-6, número PÓLIZA No: 380 47 994000129326 aprobada(s) por la entidad en fecha 19 de enero de 2023. Los amparos se enuncian a continuación:

Amparos Firma del Contrato	Porcentaje	Valor	Vigencia	
			Inicio	Vencimiento
Cumplimiento	30%	$ 903,487,216.50	16/01/2023	15/12/2023
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30%	$ 903,487,216.50	15/06/2023	15/06/2024

Se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron y aceptaron sus términos a los quince (15) días del mes de agosto de 2023.

POR LA SUPERVISIÓN,

LUIS NICOLAI WILCHES PALOMO
C.C. N° 79.647.330 de Bogotá
SUPERVISOR CTO 2022-2037
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

POR EL CONTRATISTA,

PEDRO ALONSO QUIROGA SALINAS
C.C. N° 79,436,839 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
GESTIÓN VIAL INTEGRAL S.A.S

Revisó: Paola Vela Montañez / Abogada DIT
Proyectó: Luis Nicolai Wilches Palomo / Profesional Especializado